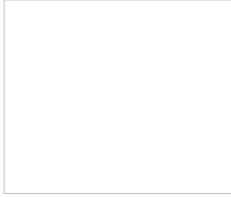


RESUELVE EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO UN INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y UN RECURSO DE APELACIÓN



En sesión pública, celebrada el día de hoy a las 13:00 horas, en la Sala de Sesiones, los magistrados que integran el Pleno de este Tribunal Electoral de Tabasco, resolvieron un Incidente de Inejecución de Sentencia y un Recurso de Apelación.

En cuanto al recurso de apelación promovido por el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tabasco, relacionado con la aplicación de sanciones a dicho instituto político, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco acordó el desechamiento de plano, debido a la presentación extemporánea de la demanda relativa al medio de impugnación intentado.

En el incidente de inejecución de sentencia, promovido por Juan Alberto Mayorga y otros, en contra de la negativa del presidente municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, de dar cabal cumplimiento a lo mandatado por este Tribunal Electoral, a través del estudio realizado en autos, se concluye que resulta improcedente el citado incidente por haber quedado satisfecho su objetivo durante el procedimiento del mismo.